

# Información sobre recursos legales



#### Necesito llamar a alguien para pedir ayuda:

Líneas directas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, por sus siglas en inglés) en Estados Unidos: Para refugiados o solicitantes de asilo que necesitan ayuda en los Estados Unidos.

Bajo la custodia del ICE: 1-888-272-1913, se puede llamar los lunes, miércoles y viernes de 2 PM a 5 PM EST. Hay interpretación telefónica disponible. Es posible que tenga que volver a llamar si no consigue comunicarse la primera vez.

De comunidades de Estados Unidos: 1-202-461-2356 para dejar un mensaje en cualquier momento. Se le devolverá la llamada durante el horario laboral normal. También se pueden hacer consultas por correo electrónico en usawainq@unhcr.org.

Línea de información y denuncias de los centros de detención de ICE (DRIL, por sus siglas en inglés): 1-888-351-4024.

Disponible de 8 AM a 8 PM EST de lunes a viernes (excepto los días festivos federales). Se ofrece asistencia lingüística, incluyendo operadores de habla hispana. El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Detención y Deportación (ERO, por sus siglas en inglés) opera un servicio gratuito que proporciona un canal directo para comunicarse con ERO para responder a las preguntas y resolver las preocupaciones sobre temas tales como las solicitudes de información básica del caso, de denuncias de agresiones físicas o sexuales o de abusos bajo custodia, la separación de los hijos menores de edad u otras cuestiones relacionadas con los dependientes y los padres, y asistencia con cuestiones de acceso legal cuando su oficina local de ERO no puede ayudar.

Centro de llamadas del Servicio Mundial de Iglesias: 1-800-375-1433, disponible de lunes a viernes de 9AM-5PM EST en inglés, español y criollo haitiano. Llamen para que le remitan a proveedores en todo Estados Unidos que puedan proporcionarle apoyo local a través de servicios de vivienda, legales y de otro tipo (incluyendo oficinas de reasentamiento de refugiados, congregaciones religiosas, redes de refugios o servicios médicos). Los mensajes de voz se revisan las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La devolución de llamada está disponible en otros idiomas.



#### Necesito encontrar un abogado:

La Oficina Ejecutiva para la Revisión de Inmigración (EOIR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia mantiene una lista de abogados u organizaciones de servicios legales que proporcionan estos servicios pro bono (gratuitos): <a href="https://www.justice.gov/eoir/list-pro-bono-legal-service-providers">https://www.justice.gov/eoir/list-pro-bono-legal-service-providers</a>. Tenga en cuenta que esta lista se actualiza trimestralmente. También se incluye en su paquete de recursos legales.

Red de Defensores de la Inmigración (IAN, por sus siglas en inglés) del Directorio Nacional de Servicios Legales de Inmigración mantiene un directorio nacional de organizaciones sin fines de lucro que proporcionan servicios legales de inmigración gratuitos o de bajo costo: <a href="https://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory/">https://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory/</a>

Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AILA, por sus siglas en ínglés) La Búsqueda de Abogados de Inmigración le permite buscar abogados de inmigración cerca de usted que sean miembros aprobados de la asociación. <a href="https://www.ailalawyer.com/english/default.aspx">https://www.ailalawyer.com/english/default.aspx</a>



#### Necesito información sobre mis derechos legales y opciones de inmigración:

El Colegio de Abogados de Estados Unidos (ABA, por sus siglas en inglés) ha elaborado un manual titulado "Conozca sus Derechos", que abarca muchos temas de inmigración y describe los derechos de las personas en proceso de expulsión. Se adjunta la sección Lo que debe saber y Aviso de comparecencia (NTA, por sus siglas en inglés). El manual completo puede descargarse en varios idiomas que se enumeran a continuación:

https://www.americanbar.org/groups/public\_interest/immigration/projects\_initiatives/know-your-rights/ o utilizando los siguientes enlaces:

| Arabic <u>PDF | 中文</u>/Chinese <u>PDF | English PDF | Français/French <u>PDF |</u> Português/Portuguese <u>PDF |</u> Español/Spanish <u>PDF |</u> Tiếng Việt/Vietnamese <u>PDF |</u></u>

Respuestas legales gratuitas de la ABA (requisitos de ingresos) ofrece un sitio web para hacer preguntas sobre la ley de inmigración. Funciona como una clínica virtual, donde los usuarios se registran en un sitio web seguro y confidencial y publican su pregunta. Los abogados voluntarios responden a través del sitio web proporcionando asesoramiento jurídico básico, pero no proporcionan representación a largo plazo. https://abafederal.freelegalanswers.org/

El Programa de Orientación Legal (LOP, por sus siglas en inglés) de la EOIR ofrece una serie de materiales jurídicos y folletos de actualidad. Se pueden descargar en más de 30 idiomas a través de este sitio web: <a href="https://www.vera.org/ITAC">https://www.vera.org/ITAC</a>



## Información sobre recursos legales



### Necesito información sobre el Tribunal de Inmigración:

La Oficina Ejecutiva para la Revisión de Inmigración (EOIR, por sus siglas en inglés) tiene un sistema telefónico para proporcionar a las personas información sobre el tribunal de inmigración en inglés y español. Los usuarios pueden marcar el 1-800-898-7180 (gratuito) para obtener información sobre el estado del caso las 24 horas del día, los 7 días de la semana. También se puede obtener información a través de la información automatizada de casos en los siguientes sitios web:

(Inglés) https://portal.eoir.justice.gov/InfoSystem/Form?Language=EN (Español) https://portal.eoir.justice.gov/InfoSystem/Form?Language=Es

Puede obtener la siguiente información marcando el 1-800-898-7180:

- Fecha, hora y lugar de la próxima audiencia;
- Información sobre la tramitación del caso;
- Resultado y fecha de la decisión del juez de inmigración;
- Información sobre la apelación del caso de la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA, por sus siglas en inglés), incluyendo la fecha de vencimiento de la apelación, la fecha de vencimiento del informe, el resultado de la decisión y la fecha; e
- Información sobre la presentación del caso.

Para acceder a la información sobre el caso, las personas que llaman deben utilizar el **número de registro de extranjero**, que comienza con la letra A y va seguido de un número de 8 o 9 dígitos. Este número está impreso en toda la correspondencia del Departamento de Seguridad Nacional y del EOIR. Después de entrar en el sistema telefónico automatizado, cuando le indique la voz, introduzca los 9 dígitos (pero no la letra A) para obtener la información del caso. Si el número A tiene 8 dígitos, introduzca el cero (0) seguido de los 8 dígitos.

Localize unTribunal de Inmigración: justice.gov/eoir/eoir-immigration-court-listing

Cómo cambiar su domicilio para el Tribunal de Inmigración: Si usted cambia su domicilio mientras su caso de inmigración está pendiente, tendrá que completar un formulario de cambio de domicilio con EOIR. Un folleto sobre cómo hacer esto está incluido en su Paquete de Recursos Legales. Cada Tribunal de Inmigración tiene su propio formulario, puede accederlo en: <a href="https://www.justice.gov/eoir/form-eoir-33-eoir-immigration-court-listing">https://www.justice.gov/eoir/form-eoir-33-eoir-immigration-court-listing</a>

Vea un video sobre el proceso del Tribunal de Inmigración: ¿Qué sucede cuando voy al Tribunal de Inmigración? videos y folletos disponibles en: <a href="http://www.womensrefugeecommission.org/research-resources/what-happens-when-i-go-to-immigration-court/">http://www.womensrefugeecommission.org/research-resources/what-happens-when-i-go-to-immigration-court/</a>

"¿Qué pasa cuando voy al Tribunal de Inmigración?" es un video educativo producido para orientar a los niños que se encuentran en procedimientos de inmigración y deben comparecer en el tribunal de inmigración ante la Oficina Ejecutiva para la Revisión de Inmigración (EOIR, por sus siglas en inglés). El vídeo utiliza técnicas centradas en el niño para familiarizarlo con estos procedimientos legales administrativos. También ayuda a que los niños se sientan cómodos y comiencen a fomentar la confianza y la apertura necesarias para representar al niño durante el procedimiento judicial de inmigración.

- English https://www.youtube.com/watch?v=bSGnLvhqnfk
- <u>Français</u> <u>https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=LVk35qr5hyl</u>
- Español <a href="https://www.youtube.com/watch?v=FaffUr1VU9M">https://www.youtube.com/watch?v=FaffUr1VU9M</a>
- Kreyòl Ayisyen https://www.youtube.com/watch?v=0QudEf59too
- 中文 https://www.youtube.com/watch?v=xwKIMadewnU